



Provincia de Santa Fe  
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION N°

171

Santa Fe, 12 MAR 2008

V I S T O :

La Nota N° 3505/2008 del S.I.N., mediante la cual la Asociación de Médicos de la República Argentina -A.M.R.A.-, Seccional Santa Fe, gestiona la creación de una Comisión Negociadora como herramienta de diálogo y concertación sobre las relaciones laborales de los profesionales médicos de esta Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que los mecanismos de participación efectiva, de consenso y concertación social, son elementos centrales en los procesos de formulación de políticas de salud;

Que establecer tales mecanismos de negociación entre este Ministerio y las Asociaciones Sindicales, es parte necesaria de la política de salud provincial para fijar un procedimiento de convocatoria a la negociación salarial y de condiciones de trabajo con los profesionales del arte de curar;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Ley n° 12.817, se considera procedente la medida gestionada, la cual oportunamente deberá ser homologada por el Poder Ejecutivo Provincial;

POR ELLO:

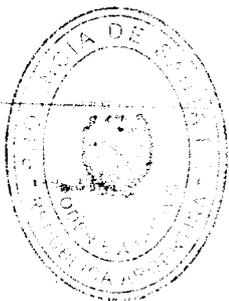
El MINISTRO DE SALUD

R e s u e l v e :

ARTICULO 1°.- Créase una Comisión Negociadora conformada por este Ministerio y la Asociación de Médicos de la República Argentina -A.M.R.A.-, Seccional Santa Fe, como herramienta de diálogo y concertación sobre las relaciones laborales de los profesionales médicos de esta Jurisdicción.-

ARTICULO 2°.- La comisión creada por el artículo anterior estará integrada por el titular de este Ministerio, el Director Provincial de Recursos Humanos y los representantes que designe al efecto la mencionada entidad gremial.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Dr. MIGUEL ANGEL CAPPIELLO  
MINISTRO DE SALUD  
Provincia de Santa Fe